



## **CONVOCATORIA**

La **COMISIÓN DIRECTIVA NACIONAL de la UNIÓN DE EMPLEADOS DE LA JUSTICIA DE LA NACIÓN**, en el marco de las atribuciones que le confiere el art. 23 del Estatuto Social, y la Disposición 1/2020 de la DNAS del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, dispone:

1) Convocar a **Sesión Ordinaria de la Asamblea de Representantes** el día 23 de diciembre de dos mil veinte, a las 15 horas la que se llevará a cabo mediante la utilización de la plataforma ZOOM, accediendo mediante un link que se enviará por mail a cada delegado ante la Asamblea de Representantes.

La acreditación se realizará a través del siguiente mail [asamblea2020@uejn.org.ar](mailto:asamblea2020@uejn.org.ar) desde el día 16 de diciembre a las 8 horas hasta el día de inicio de la asamblea inclusive.

**El orden del día será el siguiente:**

- a) Aprobación de Celebración de la Asamblea General Ordinaria a distancia.
- b) Apertura del acto bajo la presidencia del Secretario General y en presencia de los Secretarios.
- c) Elección de una Comisión de Poderes que tendrá a cargo examinar las credenciales de los representantes y emitir un despacho.
- d) Consideración del despacho de la Comisión de Poderes.
- e) Constitución de la Asamblea Ordinaria y elección de dos Secretarios.
- f) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización.
- g) Cierre del acto a cargo del Presidente de la Asamblea.

2) Hacer saber que en los términos del art. 25 del Estatuto Social, la Asamblea de Representantes se constituye, sesiona y adopta decisiones válidas con la presencia de la mitad más uno de sus miembros. Dos horas después de la fijada para convocatoria podrá constituirse y funcionar válidamente con la presencia de la tercera parte de sus miembros.

3) Con una anticipación de treinta días a la fecha prevista para la Asamblea en esta Convocatoria se pondrán a disposición de los afiliados la memoria, balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos. Dicha documentación deberá ser solicitada al mail [asamblea2020@uejn.org.ar](mailto:asamblea2020@uejn.org.ar).

4) Se hace saber que esta Convocatoria se encuentra publicada en la página web de esta Entidad [www.uejn.org.ar](http://www.uejn.org.ar). y se recibirá consultas en el al mail anteriormente mencionado.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2020

**COMISIÓN DIRECTIVA NACIONAL**

**MARIO ALARCON  
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN**

**JULIO JUAN PIUMATO  
SECRETARIO GENERAL**